

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**26-11-09**

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veintiséis días del mes de noviembre de dos mil nueve, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 11:43, dice el

Sr. Presidente: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 478 de este Cuerpo por medio del cual se pone en funcionamiento la Banca Abierta, hará uso de la palabra el señor Néstor Casais, quien en representación de la Sociedad de Fomento 2 de abril expondrá sobre las gestiones realizadas para la construcción de una escuela en el barrio. Señor Casais, bienvenido y lo escuchamos atentamente.

Sr. Casais: Gracias, buenos días, señor Presidente, concejales. Hace 20 años, cuando un grupo de vecinos con inquietudes y necesidades fundamos nuestra sociedad de fomento lo hicimos con el afán de gestionar ante el Municipio, la Provincia y todo organismo pertinente, las mejoras necesarias para satisfacer las necesidades básicas de nuestro vecindario, en pos de una mejor calidad de vida. Muchos de estos objetivos se fueron cumpliendo a lo largo de los años, con el compromiso, el esfuerzo y la perseverancia puesta de manifiesto a través de las distintas comisiones de nuestra entidad a lo largo de los años. Pero hay un tema pendiente que es la construcción de una escuela para nuestro barrio, tan necesaria, como postergada y no por falta de interés de los vecinos, como hemos escuchado muchas veces. Nuestro barrio que hoy cuenta con una población estimada en 3.500 habitantes, de los cuales más de la mitad son niños en edad escolar, hoy necesita imperiosamente una escuela, es un barrio joven, con gente joven, ya que la mayoría de los matrimonios están formados con hijos pequeños. Los hijos de los primeros pobladores, que al igual que sus padres, eligieron nuestro barrio para formar su hogar. El alto costo del boleto, ya que es diferenciado, la distancia hacia las escuelas, la más próxima a más de tres kilómetros, el peligro diario del traslado de cientos de niños en procura de educación, los innumerables accidentes, algunos con saldo trágico, como en el año 1993, cuando un niño al bajar de un micro en la ruta y al intentar cruzarla fue embestido por un camión pereciendo en el instante y este accidente trajo aparejado el ingreso del micro a nuestro barrio. Después en el año 1999, en otro accidente, se llevó la vida de una madre y su hijo y causó heridas de consideración a otra niña de nuestro barrio. Todo esto ocurrió en la puerta del Destacamento Caminero de Camet. Hace pocos años en la esquina de la calle San Juan y 3 de febrero, otra niña de nuestro barrio pereció al caer bajo las ruedas del micro 542. Han sido muchas las gestiones que hemos realizado a lo largo de años, es así que en el año '93, durante la Intendencia del doctor Russak y por O-9293 se dispone la creación de la escuela municipal Nº 19, con un proyecto de construcción de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y que fue incluida en el Presupuesto '93, '94, '95, '96 y nunca fue construida. En el año 2000 se formó por primera vez en la Provincia de Buenos Aires el expediente 5802-98-506/00, con todo lo tramitado por nuestra entidad y nuestros vecinos para la creación de una escuela en el barrio 2 de abril. Es así que el año 2001, el Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sancionan la ley 12664 que declara de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles ubicados en la manzana 136, que son las parcelas 7 a la 14 y que estas parcelas fueron adjudicadas a la Dirección General de Cultura y Educación para la construcción de una escuela general básica en el barrio 2 de Abril de la ciudad de Mar del Plata. La citada ley autorizó al Poder Ejecutivo a efectuar en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos del ejercicio vigente, las adecuaciones necesarias para dar cumplimiento a dicha ley, que fue prorrogada con fecha mayo de 2003, por la ley 13.048 por un término de dos años más. Se inició dentro del plazo legal el juicio de expropiación en el Juzgado Civil y Comercial Nº 7, en autos: "La Provincia de Buenos Aires/Prat, Delacroix, su expropiación directa". Pero el tema que hoy nos convoca acá, es que estas tierras sujetas a expropiación hoy están siendo vendidas. Muchos de estos lotes han sido vendidos. Pese a que han sido declarados de utilidad pública y están en un juicio de expropiación, una inmobiliaria, como las tantas que han aparecido últimamente, está vendiendo los terrenos que están destinados a nuestra escuela. No sabemos en qué va a terminar todo esto. Tenemos la idea en qué va a terminar todo esto. Hemos hecho múltiples presentaciones para parar esto. Hemos realizado una denuncia en la Fiscalía, del doctor

Bruna. Hemos presentado un recurso de amparo, que hoy nos enteramos que el juez lo ha declarado favorable y ha reconocido de que estas tierras están declaradas de utilidad pública. Pero ya hay gente que ha empezado a construir en estas tierras y estas tierras son necesarias, porque no tenemos otras. Nuestro barrio carece de reservas fiscales, ya que durante la Intendencia del señor Roig, todas las reservas fiscales que teníamos en nuestro barrio fueron destinadas a la construcción del Procasa II. Nosotros hoy estamos acá para pedir el acompañamiento a nuestro reclamo de todos los bloques. Necesitamos la decisión política para la construcción de nuestra escuela y necesitamos la devolución de los terrenos destinados para tal fin. Lejos está en la intención de nuestros vecinos el tomar medidas más drásticas, como el corte de ruta y otros métodos. Nuestra institución hoy en día no sabemos hasta cuando podemos llegar a parar esta medida, ya que día a día en las asambleas barriales y la propuesta que más éxito tiene es la propuesta de los vecinos de llamar la atención de los gobernantes, de los funcionarios para que nos presten atención a nuestra necesidad. No podemos seguir esperando, porque la educación no se puede postergar más. La educación es un derecho constitucional y de nuestro esfuerzo como entidad, como vecino y de vuestro acompañamiento depende su concreción. Por eso una vez más pedimos a este Concejo Deliberante, a los señores concejales que nos acompañen en este proyecto del barrio 2 de Abril, en cuyas calles pusimos con orgullo los nombres de los caídos en Malvinas, cuyos retratos tenemos a nuestras espaldas, pueda tener su tan anhelada escuela. Nada más, muchísimas gracias, muy buenos días.

Sr. Presidente: Concejäl Schütrumpf, tiene el uso de la palabra.

Sr. Schütrumpf: Quisiera invitar a los vecinos del barrio 2 de Abril a la próxima reunión de la Comisión de Educación, donde los podamos recibir con todos los concejales que integran dicha Comisión para ver de qué manera, junto a los demás concejales, se puede avanzar en esta cuestión y podamos desde el Concejo Deliberante hacer algún tipo de acción para se respete esa ley que fue aprobada y esa declaración de utilidad pública, a fin de que no se sigan perdiendo estos terrenos que están destinados a un fin determinado. No lo convoco a este martes que viene, porque ya tenemos un compromiso, pero sí para el próximo martes o cualquier otro día que ustedes puedan disponer.

Sr. Casais: En nombre de los niños de nuestro barrio, agradecido.

Sr. Presidente: Concejäl Rosso, tiene la palabra.

Sr. Rosso: Yo había pensado lo mismo que el concejäl Schütrumpf, pero en la Comisión de Legislación, el día que se haga esa reunión que se invite a los integrantes de la Comisión de Legislación en función que hay aspectos, no solamente educativos, sino de carácter jurídico, el tema de la tenencia de la tierra y podemos invitar si les parece bien al Director del Banco de Tierras, que por ahí nos puede dar alguna información con respecto a esta situación.

Sr. Presidente: Gracias, señor Casais.

- Es la hora 11:53